

importancia.—Su division.—Educacion física.—Moral y religiosa.—Intelectual.—Industrial y artística.—Objeto y extension de cada una.

Educacion física.—Higiene.—Gimnasia.

Educacion moral y religiosa.—Método de enseñanza.—Actos y lecturas religiosas.

LECCION 7.^a

Educacion intelectual.—Enseñanza especial.—Idioma.—Medios de comunicacion y de enseñanza.—Escritura.—Dactilología.—Alfabeto y lectura labial ó bocal.—Pronunciacion.—Objetos.—Dibujo.—Lenguaje mímico.—Escritura.—Su importancia como medio de comunicacion.—Sus diferentes clases, alfabética, silábica, en el aire, en la espalda, abreviada, simbólica.—Representacion de cada una de estas clases de escritura.

LECCION 8.^a

Dactilología.—Abecedario manual.—Su origen.—Su importancia como medio de comunicacion y de enseñanza.—Representacion manual del alfabeto español.—Variedad de alfabetos.—Sus inconvenientes.—Su analogía con la letra escrita.—Oportunidad de su uso.—Uso en la oscuridad.—Posicion del brazo y de la mano para la representacion del alfabeto.—Union de las letras y division de las palabras.

LECCION 9.^a

Alfabeto y lectura labial ó bocal.—Su importancia.—Su posibilidad.—Medios para su enseñanza.—Sus resultados.—Clasificacion de las letras para su enseñanza en vocales y consonantes.—Reglas generales para la posicion orgánica de cada una de las letras.—Método y procedimiento para la enseñanza

de la lectura labial ó bocal.—Utilidad de esta enseñanza simultaneada con el alfabeto manual y la escritura.—Colocacion del Profesor para la enseñanza.—Aparatos aplicables á la misma.

LECCION 10.

Pronunciacion.—Su utilidad higiénica y social; su posibilidad.—Medios de conseguir la voz.—Reglas para la enseñanza de la pronunciacion y colocacion del Profesor.—Medios y recursos aplicables á la misma.—Clasificacion de las letras en vocales y consonantes.—Id segun la posicion orgánica.—Orden en que deben enseñarse.—Regla general para producir el sonido propio de cada letra.—Union de las letras para la formacion de las sílabas directas é inversas.—Vicios que deben corregirse.—Lectura.—Método para su enseñanza.—Sílabas, palabras directas é inversas, frases y períodos, puntuacion.—Carácter de lentitud que distingue á esta enseñanza.

LECCION 11.

Objetos.—Su importancia.—Su enseñanza.—Su colocacion y clasificacion.—Productos de la naturaleza y del trabajo humano.

LECCION 12.

Dibujo.—Su importancia como medio de comunicacion y de enseñanza.—Colecciones.—Album.

LECCION 13.

Lenguaje mímico.—Su definicion.—Carácter general de este lenguaje.—Necesidad de la gesticulacion para imprimirle carácter.—Definicion del signo.—Clasificacion de los signos.—

Naturales y convencionales.—De seres, personas, cosas, ideas, acciones y cualidades.—Indicativos, relativos y descriptivos.—Reglas generales para la ejecucion de los signos.

Seres inmateriales y materiales.—Dios.—Sus atributos.—Astros.—Elementos.—Reino animal.—Su clasificacion y signos.—Hombre.—Mujer.—Mamíferos.—Aves.—Reptiles.—Peces.—Moluscos.—Articulados.—Zoófitos etc.—Partes del cuerpo en los animales.—Productos de los animales.—Reino vegetal.—Reglas para su division mas general.—Plantas.—Arbustos.—Arboles.—Flores.—Frutos.—Granos.—Hortalizas etc., etc.—Productos del reino vegetal.—Partes de que se componen los vegetales.—Reino mineral.—Su clasificacion y signos generales.—Metales.—Piedras.—Piedras preciosas.—Tierras.—Rocas.—Aguas, etc.

Personas.—Clasificacion y signos segun sus nombres.—Con relacion á su familia.—A su país.—A su religion.—Al estado y clase social á que pertenecen.—A su profesion, oficio ú ocupacion, etc.—Signos propios ó personales.

Cosas.—Alimentos.—Bebidas.—Vestidos.—Habitaciones.—Muebles.—Instrumentos y utensilios de todas clases, etc., etc.

Acciones y cualidades.—Acciones naturales.—Id. manuales de las artes y oficios; de las varias ocupaciones de la vida. De la memoria, entendimiento y voluntad.—Cualidades de los séres, personas y cosas.

Signos indicativos y descriptivos, con relacion á los objetos.

Signos relativos, referentes á las ideas.

LECCION 14.

Signos del tiempo y sus divisiones.—Signos gramaticales.

LECCION 15.

Enseñanza intelectual.—Idioma.—Primera clasificacion de

las palabras.—Séres.—Personas.—Cosas.—Acciones y cualidades.—Método mas conveniente para la enseñanza de estas palabras.—Contraposicion.—Conocimiento gramatical.—Gramática práctica.—Su conveniencia.—Género masculino, femenino y neutro.—Reglas para conocer los géneros.—Número.—Singular y plural.—Reglas para la formacion del plural.—Artículo.—Concordancia de sustantivo y adjetivo.

LECCION 16.

Del pronombre y sus variaciones.—De los verbos regulares é irregulares.—Del adverbio.—De la preposicion.—De la conjuncion.—De la interjeccion.—De la sintáxis.—Oportunidad y método en su enseñanza.—Orden de las palabras.—Ortografía.—De la acentuacion.—Uso del guion y diéresis.—Signos de puntuacion.—Del uso de las letras mayúsculas.—De las abreviaturas.

LECCION 17.

Combinacion y uso de todos los medios de enseñanza.—Método de enseñanza.

LECCION 18, 19 y 20.

Práctica de la enseñanza del idioma.

LECCION 21.

Enseñanza de la aritmética.—Su extension.—Numeracion.—Signos para espresar los números.—Signos aritméticos.—Adicion.—Resta.—Multiplicacion.—Division, etc.—Sistema de enseñanza.

LECCION 22.

Método de enseñanza de la Geometría, Geografía, Historia y demás asignaturas.

LECCION 23.

Enseñanza artística é industrial.—Su necesidad en los colegios especiales y conveniencia de simultanearla con la enseñanza intelectual.—Necesidad de esta enseñanza para los sordo-mudos.—Artes y oficios mas convenientes para los sordo-mudos.—Epoca oportuna para empezar el oficio.—Condicion del trabajo en los talleres.—Carácter que ha de imprimirse á las labores de las niñas.—Formacion de Caja de ahorros con los productos del trabajo.

LECCION 24.

Menage.—Útiles.—Colecciones.—Colocacion de los alumnos.—Libro de matrícula.—Hojas estadísticas.—Premios.—Castigos.—Exámenes como medio de estímulo.—Otros medios de estímulo.

LECCION 25.

Tiempo que debe durar la enseñanza.—Division y tiempo de cada período.—Horas de trabajo.—De recreo.—Division del tiempo dentro de las clases.—Condiciones que deben adornar al Profesor.—Físicas.—Morales.—Intelectuales.

ENSEÑANZA DE CIEGOS.

LECCION 1.^a

Estado social del ciego en los tiempos antiguos.—Ciegos célebres.—Origen y progreso de la enseñanza.—Historia de la enseñanza en España.

LECCION 2.^a

Causas de la ceguera con relacion á los países, á la higiene, á las enfermedades, á las familias.—Matrimonios consanguíneos.—Afecciones morales.—Proporcion entre los ciegos con la poblacion en todos los países de Europa.—Número de ciegos existentes en España.—Proporcion entre los ciegos con la poblacion en España.—Provincias que cuentan mayor número de ciegos con arreglo á su poblacion.—Proporcion con el número de sus habitantes.—Provincias que cuentan menor número de ciegos con arreglo á su poblacion.—Proporcion con el número de sus habitantes.

LECCION 3.^a

Clasificacion de la ceguera.—Grados de la ceguera incompleta.—Influencia de la ceguera en la enseñanza segun la edad en que se ha adquirido.—Estado físico, moral é intelectual de los ciegos antes de la instruccion.—Carácter.—Memoria.—Edad más á propósito para empezar la enseñanza.—Educacion.—Instruccion.—En la familia.—En las escuelas de primera enseñanza.—En los colegios especiales.

LECCION 4.^a

De los sentidos.—Medios de educarlos.—Ejercicios más á propósito para su desarrollo, especialmente del tacto.

LECCION 5.^a

De la educacion é instruccion.—Su importancia y clasificacion.—Física.—Moral y religiosa.—Intelectual.—Industrial ó Artística.—Objeto de cada una.

LECCION 6.^a

Educacion física.—Higiene.—Gimnasia.

Educacion moral y religiosa.—Lectura y explicaciones más apropiadas.—Actos religiosos.

LECCION 7.^a

Educacion intelectual.—Enseñanza especial.—Lectura en caracteres de relieve, usuales y convencionales.

LECCION 8.^a

Escritura.—Su clasificacion en convencional y usual. Escritura convencional.—Sistema Braille de puntos en relieve.—Conocimiento y descripcion de los útiles que se necesitan para esta escritura.—Reglas que han de tenerse presentes.—Práctica de esta escritura.—Su importancia.

LECCION 9.^a

Escritura usual.—Mecánica con relieve y sin relieve.—Sistema Foucault.—Descripción y uso de los aparatos.—Práctica de esta escritura.—Gráfica, sistema Gibson.—Descripción y uso del aparato.—Práctica de esta escritura.—Su importancia.

LECCION 10.

Escritura usual con lapiz ó pluma, sistema Nebreda.—Método de escritura.—Descripción y uso de las pautas y falsilla.—Posición del alumno.—Importancia de esta clase de escritura.

LECCION 11.

Descripción de varias otras escrituras usuales de capricho y adorno, ejecutadas con relieve ó sin él en los diferentes aparatos conocidos.—Orlas y adornos que pueden ejecutarse con los indicados aparatos.—Reseña histórica de los procedimientos empleados antiguamente en esta enseñanza.

LECCION 12.

Aritmética.—Descripción de la caja aritmética.—Del tablero aritmético, sistema Nebreda.—Importancia de estos aparatos.—Método y procedimiento para esta enseñanza.

LECCION 13.

Geometría.—Conocimiento del tablero geométrico, sistema Nebreda.—Figuras.—Sólidos.

LECCION 14.

Geografía.—Esferas.—Mapas y globos en relieve.—Construcción de mapas en relieve.

LECCION 15.

Asignaturas para cuya enseñanza no se requieren aparatos especiales.

LECCION 16.

Enseñanza artística.—Música.—Su importancia.—Instrumentos más á propósito para los ciegos.—Forma en que deben recibir esta enseñanza.—Sistema de notación.—Sistema Abreu.

LECCION 17.

Enseñanza industrial.—Su importancia.—Artes y oficios más á propósito para los ciegos.—Casos en que debe dedicarse á los ciegos al aprendizaje de un oficio.—Labores de más aplicación para las ciegas.—Necesidad de simultanear la enseñanza industrial y artística con la intelectual, y en qué forma debe hacerse.—Formación de Caja de ahorros con el producto del trabajo en los talleres.

LECCION 18.

De los sordo-mudos-ciegos.—Su estado moral é intelectual antes de su instrucción.—Posibilidad de su enseñanza.—Método y procedimiento para su enseñanza.—Límite que esta debe tener.—Oficios manuales á que pueden dedicarse.

LECCION 19.

Comparacion de los ciegos con los sordo-mudos.—En orden á la enseñanza.—A las consecuencias de su desgracia.—A las condiciones de carácter.

LECCION 20.

Menage.—Útiles.—Colecciones.—Colocacion de los alumnos y profesores.—Libros de matrículas.—Hojas estadísticas. Premios.—Castigos.—Exámenes.—Médios de estímulo.

LECCION 21.

Tiempo que debe durar la enseñanza.—Division y tiempo de cada periodo.—Horas de trabajo.—De recreo.—Division del tiempo dentro de las clases.—Cualidades físicas, morales é intelectuales que deben adornar al Profesor.

Por Real orden de 25 de Marzo de 1857, expedida por el Ministerio de Fomento, se estableció la expresada clase en este Colegio con el exclusivo objeto de instruir en esta enseñanza á los Maestros de instruccion primaria, á fin de que pudieran hacer aplicacion de ella á los niños sordo-mudos y ciegos que concurriesen á sus escuelas. Como se ve, este pensamiento tendia á difundir y generalizar en lo posible la práctica de esta enseñanza para que disfrutasen de sus beneficios, los niños residentes en poblaciones que carecian de establecimientos de esta clase, y desde su creacion han sido bastante numerosos los alumnos que han acudido á inscribirse en su matrícula. Túvola primero á su cargo el entonces primer Profesor de las



enseñanzas especiales de sordo-mudos y ciegos, D. Francisco Fernandez Villabrille, siendo nombrado Ayudante para auxiliarle en sus trabajos, el actual Profesor de dicha clase y Director del Colegio, que en aquella época era primer Ayudante especial del mismo.

Al fallecimiento del Sr. Villabrille, ocurrido en el año de 1864, quedaron interrumpidas las lecciones hasta el de 1869, en que volvieron á reanudarse por las gestiones hechas al efecto por el que hoy la tiene á su cargo.

La duracion de esta enseñanza es solo de un curso, tiempo puramente indispensable para llenar el objeto de su creacion, que como queda dicho no es otro que el de preparar á los sordo-mudos y ciegos en las escuelas comunes, para ingresar despues en los colegios especiales, pero insuficiente para formar verdaderos profesores convenientemente instruidos en los métodos y procedimientos prácticos que exige la especialidad de esta enseñanza.

Las lecciones son teóricas y prácticas, asistiendo á ellas sordo-mudos y ciegos siempre que lo exige la clase de ejercicios que han de explicarse. Además los alumnos asisten á las clases del Colegio para ejercitarse en la práctica de los conocimientos adquiridos.

Hasta el año de 1871 solo se admitian varones á la matrícula de esta clase; pero desde esta fecha y á propuesta del Director, se admiten alumnos de ambos sexos con el objeto de que pueda tambien llevarse esta enseñanza á las escuelas de niñas.

La matrícula es gratuita y pueden inscribirse en ella todas las personas que lo soliciten.

En el curso de 1871-72 se matricularon 26 alumnos y 12 alumnas, habiendo terminado el curso y sufrido exámen 13 alumnos y 11 alumnas.

A los alumnos aprobados se les expide la correspondiente certificacion.

El número total de alumnos inscritos en esta clase desde su creacion, es de 756.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL.

Incompleta sería la educación de los sordo-mudos si solo tuviera por objeto desarrollar su inteligencia con el estudio de las asignaturas que abraza el programa general de su enseñanza, y formar su corazón en los sanos preceptos de la moral para que á ella ajusten todos los actos de su vida y sepan cumplir los deberes que les imponen la religión y la sociedad, como también la naturaleza de su propio ser, regulando acertadamente el empleo de sus facultades y procurando su conservación y desarrollo. Nada falta al sordo-mudo mientras permanece en el Colegio: asegurada tiene su alimentación y vestido; rodeándole profesores que le enseñan vivificando su inteligencia con la fecunda sávia de abundantes y útiles conocimientos y haciendo brotar de la esterilidad de su corazón, rico caudal de tiernos afectos que han de embellecer con nuevos y purísimos colores los horizontes de su vida; numerosos compañeros comparten con él sus juegos y sus placeres; una mano cariñosa le cuida en sus enfermedades, y hasta la actividad de su existencia constantemente empleada en multitud de ocupaciones, y la vigilancia que sin cesar se ejerce sobre él, alejan de su lado los peligros de la ociosidad. Pero cuando sale del Colegio, terminada ya su educación, fáltale la mano protectora que ha atendido cuidadosamente á todas sus necesidades y le ha prodigado toda clase de consuelos. El sordo-mudo admitido en los colegios especiales en clase de pensionado, es hijo de familias pobres que pasan el día, casi siempre fuera de sus casas, ocupadas en los penosos trabajos con que atienden á su subsistencia. Las privaciones, y quizá el aislamiento en su propia familia, le cercan desde luego y es preciso prepararle para combatir estos enemigos é impedir las consecuencias de la mendicidad y del vicio, que serían forzosamente los tristes compañeros de su vida. A esto se dirige la educación industrial, á la que debe darse

gran importancia por la favorable influencia que tiene en el porvenir del sordo-mudo, el cual, merced á ella, puede en su dia con la práctica de un oficio subvenir á sus propias necesidades y en muchos casos á las de su familia. El sordo-mudo es inteligente y activo, está dotado de gran aptitud para multitud de ocupaciones mecánicas, y su aprendizaje no está rodeado de mas dificultades que en el hombre de sentidos espeditos, pudiendo llegar á ser, como este, excelente oficial ó entendido maestro en el oficio á que se le dedique.

Para la enseñanza industrial tiene hoy el colegio los talleres siguientes:

Sordo-mudos.

TALLERES.	Número de alumnos que reciben la enseñanza.
Tipografía.....	4
Litografía.....	2
Encuadernacion.....	3
Carpintería ebanistería y tornería.....	5
Sastrería.....	5
Zapatería.....	4
Cerrajería.....	3
Pintor de brocha.....	2
Telares.....	2
	<hr/>
	30

Ciegos.

Tipografía.....	2
Telares.....	3
	<hr/>
	5

Sordo-mudo-ciego.

Telares.....	1
--------------	---

Todos los talleres están provistos del material, herramientas y cuantos útiles son necesarios para los trabajos, y en comunicacion unos con otros por medio de grandes puertas vidrieras con el objeto de que puedan ser vigilados fácilmente desde uno á otro extremo de la galería en que están situados. Empieza el aprendizaje en el segundo período de la enseñanza, y en el tercero ejecutan los alumnos los trabajos con sujecion á modelos hechos por ellos en la clase de dibujo bajo la direccion del Profesor de la misma.

Para la enseñanza industrial de los ciegos solo hay establecidos los telares y la impresion en relieve, si bien esta última enseñanza solo tiene aplicacion para ellos mientras permanecen en el Colegio; oponiéndose al establecimiento de otros talleres para esta clase de alumnos, aparte del reducido número de ocupaciones que puedan serles de gran utilidad, la imposibilidad de plantearlos por falta de local.

Como muestra de los trabajos que se hacen en los talleres se presentan los siguientes:

TIPOGRAFÍA.

Un ejemplar de la Memoria de la Comision de la Flora forestal española, durante los años 67, 68, 69 y 70.

Uno id. de la Vida del Ilmo. Sr. D. Fray Melchor Cano, por D. Fermin Caballero.

Uno id. de la Vida del abate D. Lorenzo Hervás, por el mismo autor.

Uno id. de la Memoria relativa á las enseñanzas especiales de sordo-mudos y de ciegos, premiada en la Exposicion Aragonesa de 1869, por D. Carlos Nebreda y Lopez.

ENCUADERNACION.

Los libros anteriores encuadernados: el primero, en tela inglesa; el segundo, en piel de Rusia; el tercero, en chagrin tafilete, y el último en terciopelo.

LITOGRAFÍA.

Vista general de la clase de enseñanza especial de sordomudos.

Id. de la de ciegos.

Pedestal y busto de Pedro Ponce de Leon.

EBANISTERÍA, CARPINTERÍA Y TORNERÍA.

Un tablero aritmético-algebraico-geométrico, sistema Nebreda.

Una caja aritmética.

Una coleccion de tres pautas, para la escritura usual con lápiz ó pluma, destinada á la enseñanza de ciegos, sistema Nebreda.

Una pauta para la escritura convencional de puntos en relieve, sistema Brail.

Otra id. para la escritura musical, sistema Abreu.

Un aparato para la enseñanza de la pronunciacion, sistema Nebreda.

Un reclinatorio.

Los trabajos de carpintería correspondientes á los modelos de carpintería, cerrajería y zapatería.

Todos los cuadros en que están colocados los diferentes objetos que el Colegio presenta en la Exposicion.

SASTRERÍA.

Un uniforme completo, de alumno del Colegio.

ZAPATERÍA.

Un par de botinas de charol, de una pieza y suela doble.

Uno id., con caña de saten y suela sencilla.

Uno id., de becerro mate, suela sencilla.

Uno id., de becerro blanco, de una pieza y suela doble.

El calzado contenido en el modelo de zapatería.

CERRAJERÍA.

Las figuras del tablero aritmético-algebraico-geométrico, sistema Nebreda.

Los trabajos propios de este taller correspondientes á los modelos de carpintería, cerrajería y zapatería.

TELARES.

Un muestrario de servilletas y toallas.

Como se ve por los cuadros y programas que preceden, la enseñanza está dividida en tres períodos que abrazan los diez años que los alumnos permanecen en el Colegio.

El primer período dura cinco años, aunque no en todos los casos y para todos los alumnos; pues cuando uno de estos ha ingresado poseyendo algunos conocimientos, ó por su aptitud y aplicacion ha obtenido notables adelantos en la enseñanza, pasa sin pérdida de tiempo al segundo período.

Lo mismo sucede con los alumnos que por su mayor edad al ingresar en el establecimiento, no pueden disfrutar el beneficio de permanecer en él los diez años que el reglamento determina: en casos como este, instruido el alumno en lo más esencial de los conocimientos que constituyen el primer período, se le dedica al aprendizaje de un oficio.

Durante el primer período se atiende con particularidad á desarrollar la inteligencia de los alumnos á fin de que puedan recibir con más fruto y menos lentitud los conocimientos posteriores, dando preferencia, respecto de los sordo-mudos, á aquellos estudios que mas directamente contribuyen á sus adelantos en el idioma, para lo cual se les hace tambien visitar con frecuencia las talleres á fin de que adquieran nuevas ideas y vayan familiarizándose con los trabajos que alli se practican y los útiles y herramientas que en ellos se emplean.

Los ciegos dan principio en este primer período á la enseñanza musical, dedicándose todos ellos al estudio del solfeo, piano, órgano y guitarra ó bandurria, y además, segun su aptitud ó su aficion, al de un instrumento de viento ó de cuerda

en cuya práctica continúan hasta la terminacion de la enseñanza.

La duracion del segundo período es de tres años, en cuyo tiempo los alumnos sordo-mudos completan el conocimiento del idioma, alternando además el estudio de las asignaturas con la enseñanza industrial. Los ciegos empiezan asimismo el aprendizaje alternado con las asignaturas que estudian en este período; y en lo que se refiere á la enseñanza musical, esta se contrae con especialidad al estudio de los instrumentos de viento ó de cuerda á que cada uno se halla dedicado.

Con el tercer período, cuya duracion es de dos años, termina la educacion de los alumnos. Los sordo-mudos que asisten á los talleres tienen tres repasos semanales para afirmar los conocimientos adquiridos, destinando el resto del tiempo á la práctica de los oficios. Las sordo-mudas tienen igual repaso alternado con los trabajos de toda clase de labores. Los sordo-mudos que por alguna causa no reciben la enseñanza industrial continúan el estudio de las asignaturas que les son propias. Los ciegos se dedican exclusivamente al estudio musical, teniendo además tres lecciones semanales de repaso, como los sordo-mudos, y otras tres en los talleres para la práctica de los oficios á que están destinados; cuando el alumno carece de aptitud, ó de aficion á la música, la abandona en este período dedicándose en su lugar á la práctica de los talleres alternada con el repaso. Las ciegas se dedican con especialidad á las labores en los mismos términos que se ha dicho de las sordo-mudas.

En todos los períodos se procura siempre que la enseñanza tenga un carácter de amenidad que lejos de fatigar al alumno logre despertar y sostener su curiosidad y fijar su atencion, único modo de que el estudio no le sea penoso y produzca mejores frutos, lo cual se consigue variando oportunamente los ejercicios en todas las lecciones y haciendo que alternen los fáciles con los difíciles.

Todas las asignaturas son comunes á los tres períodos de la enseñanza, y como pudiera creerse, relativamente á los sordo-mudos, que su estudio es excesivo en el primer período, debemos anticiparnos á contestar á esta objeccion. Para el estudio de

algunas de dichas asignaturas no se necesita que el alumno esté en posesion del idioma, pues en este caso, estando su educacion sujeta al tiempo que permanece en el Colegio, tendria que ser forzosamente mucho mas limitada. Como en otro lugar decimos, hay multitud de conocimientos que pueden dársele sin gran dificultad mediante el lenguaje mímico, á semejanza de lo que se hace de palabra con los niños de sentidos expeditos cuando todavia no saben leer: la moral, la religion, la urbanidad, las ideas de subordinacion y de órden, y otras de diversa índole, se encuentran en este caso, y es conveniente y hasta necesario inculcárselas desde luego por el benéfico influjo que su práctica ha de tener en su educacion; y en cuanto á las demás asignaturas hay algunas cuyo estudio está tan estrechamente ligado con el del idioma, que es imposible hacer este sin adquirir al propio tiempo los conocimientos á que aquellas se refieren.

II.

Sostenimiento del Colegio.—El Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos es el único de su clase que se costea con fondos del Estado, en cuyo presupuesto general se consignan anualmente los créditos necesarios para satisfacer las atenciones del personal y material, los cuales se cobran por mensualidades vencidas con arreglo á la ley general de Contabilidad. Todas las cantidades que el establecimiento recibe de los alumnos pensionistas, medio pensionistas y externos de pago, así como las procedentes de los talleres, venta de libros y diversos efectos de enseñanza que son propiedad del Colegio, ingresan en el Tesoro público, recaudándose anualmente por este concepto de 20 á 25.000 pesetas.

El presupuesto del Colegio ascendia anteriormente á la cantidad de 125,400 pesetas; pero desde 1868 hasta la fecha, ha recibido una disminucion de 24,660 pesetas á pesar de lo cual, y merced al órden y severa economía introducida en todos los servicios, estos se realizan en las buenas condiciones que exige la especial índole de cada uno de ellos, no obstante haber aumentado notablemente, desde la citada fecha, el número de

alumnos internos y externos, y el de las enseñanzas que reciben, lo cual ha dado origen á multitud de necesidades, antes desconocidas.

Los gastos del personal facultativo y administrativo ascienden á la cantidad de 36.000 pesetas: los del material á la cantidad de 100.740 pesetas.

PERSONAL FACULTATIVO.

Este se compone de:

Un Director, Jefe de las enseñanzas y Profesor de la clase especial de métodos y procedimientos, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Enseñanza de sordo-mudos.

Un primer Profesor, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Dos segundos, con el de 1.750.

Uno de pintura, dibujo y litografía, con el de 1.250.

Uno de caligrafía, con el de 1.000.

Uno de gimnasia, con el de 750.

Una Profesora de labores, con el de 1.250.

Enseñanza de ciegos.

Un primer Profesor, con el de 2.500 pesetas.

Un Profesor de solfeo, piano y órgano, con el de 1.750.

Uno de violín y canto, con el de 1.500.

Uno de instrumental de viento, con el de 1.250.

Uno de guitarra y bandurria, con el de 750.

Para la enseñanza de los sordo-mudos y ciegos hay también un Auxiliar con el sueldo de 750 pesetas.

Y para la de sordo-mudas y ciegas una Auxiliar con la misma dotación.

Hay además cinco Ayudantes de ambos sexos para las enseñanzas de niños y niñas.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Un Secretario-Contador, con la gratificación de 750 pesetas.

Un Cajero.

Un Bibliotecario.

Un Archivero.

Un Habilitado.

Un Conserje, con el sueldo de 1.250 pesetas.

Una Inspectora, con el de 1.500.

Un Médico, con el de 1.250.

Un Capellan, con el de 1.000.

Los cargos de Secretario-Contador, Cajero, Bibliotecario y Archivero, están desempeñados por profesores, siendo los tres últimos gratuitos.

PERSONAL INDUSTRIAL.

Un regente de la tipografía, con el sueldo de 2.000 pesetas.

Un corrector.

Un encuadernador.

Un maestro carpintero.

Uno id. sastre.

Uno id. zapatero.

Uno id. cerrajero.

Uno id. pintor.

Uno id. tejedor.

Para el servicio general hay el número necesario de sirvientes de ambos sexos.

El regente de la tipografía desempeña gratuitamente el cargo de habilitado.

Los profesores, además de los trabajos de sus respectivas clases, se ocupan también de cuantos otros les encomienda la Dirección del establecimiento, cuando así lo exigen las necesidades de la enseñanza ó la índole de determinados servicios.